



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
28 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

39º período de sesiones

Viena, 22 a 24 de junio de 2011

Tema 4 f) del programa provisional

**Fondos fiduciarios sobre seguridad alimentaria
y energía renovable**

Comité de Programa y de Presupuesto

27º período de sesiones

Viena, 11 a 13 de mayo de 2011

Tema 10 del programa provisional

**Fondos fiduciarios sobre seguridad alimentaria
y energía renovable**

Fondo Fiduciario para la Energía Renovable

Informe del Director General

En cumplimiento de la decisión GC.13/Dec.15 de la Conferencia General y la decisión IDB.38/Dec.5 de la Junta, en el presente documento se proporciona información sobre el Fondo Fiduciario Especial para la Energía Renovable destinada a actividades productivas durante el bienio 2010-2011, en particular las actividades que comenzaron a ejecutarse con una parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudadas a los Estados Miembros en 2010.


I. Antecedentes y recursos financieros

1. El Fondo Fiduciario para la Energía Renovable destinada a actividades productivas se creó en cumplimiento de la decisión GC.13/Dec.15 con una parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos de los programas de cooperación técnica adeudadas a los Estados Miembros en 2010.
2. En julio de 2010, los Estados Miembros aprobaron la cuantía total de 1.516.426 euros de las cuentas del fondo fiduciario sobre seguridad alimentaria ampliada, por medio de la agroindustria y la promoción de las industrias agrícolas y la energía renovable destinada a actividades productivas. La cuantía del Fondo Fiduciario para la Energía Renovable destinada a actividades productivas es de 509.106 euros.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.11-81732 (S) 060411 060411



Se ruega reciclar 

3. Ese fondo tiene como meta estratégica general contribuir al desarrollo industrial y la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de la energía renovable destinada a actividades productivas en países en desarrollo seleccionados. Los principales objetivos y actividades en el marco del Fondo Fiduciario son la formulación de proyectos encaminados a ampliar la energía renovable destinada a actividades productivas en los países en desarrollo. Se promoverán en el marco de esos proyectos principalmente las actividades encaminadas a eliminar los obstáculos que se oponen a la difusión de las tecnologías de la energía renovable, entre ellos aspectos normativos, técnicos, financieros y relativos al desarrollo de la capacidad, a aumentar la electrificación del medio rural, a promover las inversiones del sector privado y a fortalecer la seguridad en los ámbitos de la energía y el clima.

II. Actividades principales

4. Como se señaló anteriormente en el documento IDB.38/10, para acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economía en transición es absolutamente necesario contar con fuentes más fiables y mucho más accesibles de energía renovable y usar esa energía con más eficiencia. Así pues, resulta claro que la energía renovable pasará a ser un componente esencial de la combinación de energía diversificada necesaria para promover la seguridad energética en los países en desarrollo. De esa manera, las soluciones de energía renovable que tengan por objeto reducir las emisiones de carbono desempeñarán una función esencial en lo relativo a aumentar el desarrollo económico y aliviar la pobreza de los casi dos mil millones de personas que actualmente carecen de acceso a formas modernas de energía. El principal desafío será vincular efectivamente unos servicios de energía modernos, fiables y asequibles, basados en la energía renovable, a los usos productivos y las aplicaciones industriales. Ahora bien, eso exigirá mayores inversiones, políticas innovadoras y marcos institucionales, así como una capacidad ampliada en el plano nacional y local que promueva su uso y su difusión en mayor escala.

5. La actividad del Fondo Fiduciario se centra principalmente en la financiación de actividades preparatorias que faciliten la formulación de propuestas de proyectos concretos encaminados a promover la energía renovable, ampliar el acceso a la energía y prestar asistencia para la generación de ingresos en los países en desarrollo. Además, el Fondo presta también asistencia para la elaboración de metodologías e instrumentos estratégicos dirigidos a promover la participación del sector privado en los proyectos de la esfera de la energía renovable. Se ha elaborado y se ejecuta un plan concreto de supervisión y evaluación con miras a supervisar las actividades, los resultados y la repercusión del Fondo Fiduciario.

6. Al tiempo que se ejecutan las actividades en el marco del Fondo Fiduciario, la ONUDI tiene el propósito de aprovechar su experiencia y competencia técnica en la formulación de proyectos concretos y la adopción de enfoques programáticos a fin de promover la energía renovable a nivel de los países y aplicar esos conocimientos especializados en la formulación de nuevas propuestas de proyectos correspondientes al Fondo Fiduciario. Un buen ejemplo de esa clase de iniciativas es el programa estratégico sobre energía financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en 18 países beneficiarios del África occidental. En el marco de este programa, la ONUDI ha formulado proyectos de energía renovable en

nueve países del África occidental, donde la Organización es el organismo asociado de ejecución para proyectos de energía renovable en el marco del programa estratégico del FMAM. Los países son Burkina Faso, Cabo Verde, el Chad, Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea, Liberia, Nigeria y Sierra Leona y se ha formulado, además, un décimo proyecto titulado "Proyecto de coordinación regional en el África occidental". Se vienen desplegando esfuerzos especiales para velar por la coherencia y la coordinación en el marco de las propuestas de proyectos que se formulan en la actualidad a fin de armonizarlas con las iniciativas regionales y los programas mundiales en la esfera de la energía renovable destinada a actividades productivas.

7. La ONUDI colabora en la actualidad estrechamente con entidades de contraparte, entre ellas las organizaciones nacionales de suministro de energía, las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la energía, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales, entre ellos el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la Unión Europea, a fin de garantizar las sinergias desde un inicio en el seno de las propuestas de proyectos formuladas en el marco del Fondo Fiduciario. Esa cooperación ofrece también la oportunidad de fortalecer alianzas y redes mundiales como ONU-Energía, que preside en la actualidad el Director General de la ONUDI. Las propuestas de proyectos se vienen coordinando también con otras iniciativas multilaterales y bilaterales ejecutadas en el marco del FMAM a nivel regional a fin de garantizar las sinergias y aprovechar la experiencia adquirida. Se realizan esfuerzos decididos de coordinación y se establecen vinculaciones continuamente entre las oficinas extrasede de la ONUDI, los proyectos en el ámbito de la energía a nivel de los países y las estrategias y planes regionales a fin de abordar los principales retos con miras a idear soluciones comunes a escala más amplia.

8. El enfoque sugerido para la formulación de propuestas de proyectos en el marco del Fondo Fiduciario prevé que se mantengan las vinculaciones estrechas con los centros tecnológicos internacionales y regionales de energía renovable de la ONUDI, entre ellos el Centro Internacional de Energía Solar, el Centro Internacional para la Producción de Energía Hidroeléctrica en Pequeña Escala, los Centros Regionales para la Producción de Energía Hidroeléctrica en Pequeña Escala de China y Nigeria, el Centro Internacional de Tecnologías de la Energía del Hidrógeno de Turquía y otras instituciones asociadas, con objeto de impartir formación y crear capacidad a nivel nacional. Un elemento importante de este enfoque es la concentración en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la energía renovable con miras a prestar servicios fiables de suministro de energía para reducir la pobreza. Los proyectos que se vienen ejecutando con cargo a este Fondo Fiduciario se relaciona estrechamente con las actividades realizadas en el marco del Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria (esbozadas en el documento IDB.39/10-PBC.27/10) puesto que también exigen un suministro fiable de energía proveniente de fuentes renovables que existan a nivel local.

III. Resultados y repercusión

9. Tras las amplias consultas celebradas en los últimos meses, se han recibido solicitudes de asistencia de varios gobiernos de países en desarrollo para la formulación de propuestas de proyectos de energía renovable centrados en particular en la movilización de recursos del FMAM. Las consultas que se celebran con esos países han alcanzado la fase final. Se espera que las actividades realizadas en el marco del Fondo Fiduciario permitan dar forma definitiva a más de diez proyectos concretos a los que se asignará financiación del FMAM, la Unión Europea y otros asociados bilaterales y multilaterales por un valor superior a los 25 millones de dólares de los EE.UU. Se espera asimismo elaborar metodologías e instrumentos estratégicos dirigidos a promover la participación del sector privado en proyectos de la esfera de la energía renovable. Además, todas las propuestas alientan la participación del sector privado como instancia de cofinanciación de las iniciativas. Se seguirá manteniendo a los Estados Miembros informados de ulteriores novedades.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

10. El Comité tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento.
